

La Asamblea del Feminista

En marzo pasado, cerca de cuarenta grupos de mujeres suscribieron las Propuestas para el Nuevo Código Penal del D.F. 1999, en el marco de la campaña "Acceso a la Justicia para las Mujeres".

Entre las propuestas se incluían: Derechos de las víctimas, violencia, derechos de la infancia y la juventud, el aborto y el derecho a la salud y el derecho a la no discriminación.

Había grandes expectativas de que, siendo la mayoría de los diputados de la Asamblea miembros del PRD, partido que se proclama de avanzada y defensor de la democracia, finalmente, las mujeres veríamos cambios legislativos que nos hicieran justicia.

Muchas compañeras estuvieron en contacto con los diputados y diputadas, pendientes de que las propuestas fueran aceptadas. Finalmente les dijeron "en corto" que todo sería aprobado, menos lo relativo a aborto, porque no es el momento político adecuado.

Nunca va a ser el momento político adecuado. No mientras los partidos den prioridad a sus intereses electorales por encima de la salud y la vida de las mujeres.

La diputación perredista está equivocada. El no querer tocar el tema del aborto, ni siquiera para discutirlo, les puede enajenar los votos de las mujeres que los elegimos.

Y, el no querer ampliar las causales por las que el aborto no es penalizado, para incluir salud de la madre, malformaciones del producto y pobreza extrema, no les va a hacer ganar los votos de quienes se oponen a la despenalización. Esos, de todos modos, votarán por el PAN.

